



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DERIVADAS DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

CONTENIDO

Introducción

Fundamento jurídico

Periodo del informe

Informe de seguimiento:

1. Atención a observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado a las entidades fiscalizadas:
 - 1.1. Por informe individual
 - 1.2. Por conjunto de entidades fiscalizadas
2. Montos efectivamente resarcidos al patrimonio de los entes públicos, derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública.
 - 2.1. Durante el proceso de auditoría cuenta pública 2017
 - 2.2. Derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa que se encuentra en trámite en la Auditoría Superior del Estado
3. Procedimientos de responsabilidad administrativa
 - 3.1 Derivados de la fiscalización a las cuentas públicas del año 2017
4. Estado que guarden las denuncias penales presentadas.
Derivados de la fiscalización a las cuentas públicas del año 2017

Conclusiones



Introducción

El artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé por parte de las Legislaturas de los Estados, la existencia de entidades estatales de fiscalización, reconociendo en ellas, a su cargo, la función de fiscalización respectiva. De esta manera, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 53 señala que el Congreso del Estado se ocupará del inicio y revisión de las cuentas públicas de los poderes del Estado; de los municipios y de sus organismos descentralizados; de los organismos autónomos; y demás entidades auditables, relativas al año próximo anterior, para lo cual contará con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, conforme al procedimiento que establece la Ley.

A su vez, el numeral 54 de la Constitución del Estado prevé que la Ley garantizará y dispondrá las formas en las que la Auditoría Superior del Estado, ejerza las atribuciones consistentes en: determinar daños y perjuicios, promover acciones y responsabilidades, incluidas las relativas a responsabilidades administrativas, y presentar denuncias y querellas.

A fin de dar cumplimiento con la obligación constitucional consignada a cargo de esta Entidad Superior de Fiscalización Local, se dieron inicio a 113 procesos de auditorías integrales, respecto de las cuentas públicas del ejercicio 2017 de los diversos entes públicos; labor fiscalizadora con la que se verificó si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos se ajustaron a la legalidad, y en apego a los conceptos y partidas autorizadas; así como verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, y deuda pública; adquisiciones; arrendamientos; enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles.

Así también, se realizaron 18 auditorías de desempeño, con las cuales, se verificó la correcta aplicación de los recursos a fin de garantizar la realización de programas y/o proyectos que impulsen el desarrollo del Estado, mediante apoyos financieros a



personas físicas o morales que realicen actividades productivas, comerciales e industriales, considerando en sus objetivos el de conseguir un desarrollo económico eficiente, competitivo y promotor de un crecimiento sustentable.

En relación con lo anterior, es importante destacar que como seguimiento de la reforma constitucional en materia anticorrupción publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, se publicaron las leyes relativas a la labor de fiscalización por parte de las entidades de fiscalización tanto de la Federación como de los Estados. Como parte de las novedades que se plasmaron en dichas leyes, se encuentra lo relativo a informar sobre el seguimiento de las acciones que resultan de su labor, buscando evitar con ello, la prescripción de las diversas acciones generadas.

En el caso de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de abril de 2017, aplicable al proceso de fiscalización relativo a la fiscalización de las cuentas públicas ejercicio 2017, considera en su artículo 34 la obligación de este Órgano Superior de Fiscalización de informar al Congreso, por conducto de la Comisión, del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a cada uno de los Informes Individuales que se deriven de las funciones de fiscalización, de manera semestral y presentado a más tardar el primer día hábil de los meses de mayo y noviembre de cada año, con los datos disponibles al cierre del primer y tercer trimestres del año, respectivamente.

Al 30 de septiembre del año que transcurre, el proceso de fiscalización de las cuentas públicas del ejercicio 2017 realizado por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se encuentra en etapa de desahogo de las observaciones notificadas a las entidades fiscalizadas a fin de que presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes.

El presente informe contiene lo relativo al seguimiento de las diversas acciones emitidas por parte de la Auditoría Superior del Estado de cada uno de los informes individuales



de auditoría correspondientes a las cuentas públicas del ejercicio 2017, así como lo concerniente a los montos resarcidos al erario público, de esta manera, al considerar la Ley la publicidad de dicho informe, se da a conocer a la sociedad en general, la continuidad en el proceso de fiscalización por parte de esta Auditoría Superior, con lo que se contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

Fundamento jurídico

En armonía con la reforma constitucional del 27 de mayo de 2015, el 03 de marzo de 2016 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", diversas adiciones y reformas a la Constitución Estatal, entre las que se encuentra la incorporación de los nuevos mecanismos a través de los cuales se realizará la fiscalización de los recursos públicos en el Estado. Entre las cuestiones comprendidas con la reforma Constitucional del Estado, es de destacar lo relativo a la labor de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado.

El 10 de abril de 2017, mediante el Decreto número 0602 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, mediante la cual, se establecen las disposiciones relativas a garantizar el ejercicio de las atribuciones conferidas a este Órgano Superior de la Fiscalización en los artículos 54 y 57, fracción XII de la Constitución Política del Estado, así como sobre la organización del mismo, las atribuciones de sus áreas.

La invocada Ley de Fiscalización, abrogó la Ley de la Auditoría Superior del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de mayo de 2006, cuyos artículos transitorios dispusieron que los procedimientos administrativos iniciados de conformidad con la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de la presente Ley, se resolverán hasta su conclusión definitiva, en términos de la citada Ley de Auditoría, así como los que se deriven de las funciones de fiscalización y revisión hasta la Cuenta Pública del año 2016.



Así también, el artículo Quinto Transitorio de la invocada Ley de Fiscalización, estableció que las funciones de fiscalización y revisión de la Auditoría Superior del Estado previstas en dicha Ley de Fiscalización, entrarían en vigor a partir de la revisión de la Cuenta Pública del año 2017; por lo tanto, el proceso de fiscalización de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2017 de las diversas entidades fiscalizadas, se inició bajo las disposiciones de la citada Ley de Fiscalización; legislación cuya aplicación continua hasta su total conclusión conforme lo previsto por el artículo SEXTO Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí del Decreto 0978 de fecha 22 de junio de 2018 correspondiente al Decreto 0976 de fecha 11 de junio de 2018.

Una de las nuevas obligaciones que consignó la invocada Ley de Fiscalización a cargo de la Auditoría Superior del Estado, fue la prevista en su artículo 34, consistente en informar al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia, el estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a cada uno de los Informes Individuales que se deriven de las funciones de fiscalización.

Enfatizando que el informe será realizado de forma semestral con datos disponibles al primer y tercer trimestre de año, respectivamente, el cual deberá ser presentado el primer día hábil de los meses de mayo y noviembre, respectivamente; así también señala que en éste se incluirá lo relativo a los montos efectivamente resarcidos al patrimonio de los entes públicos, derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública, la atención a las recomendaciones, así como el estado que guarden las denuncias penales presentadas y los procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos en términos de la Ley de Responsabilidades y esta Ley. Consignando que dicho informe, a su vez, deberá publicarse en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado en la misma fecha en que sea presentado al Congreso del Estado.

En relación con el contenido del informe sobre el estado que guarda la solventación de las observaciones notificadas a las entidades fiscalizadas, la Ley de Fiscalización, incluye por primera vez, el concepto de informe individual, como el relativo a cada



una de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas, que resulten de la Fiscalización Superior, ya que anteriormente, en la Ley de la Auditoría Superior del Estado, se consideraba al informe final de auditoría; así como el de informe general, al que define como el informe consolidado de las auditorías correspondientes a las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas, como resultado de la Fiscalización Superior.

De la misma manera, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, dispuso en su artículo 14 que las resoluciones que, en su caso, emita la Auditoría Superior del Estado derivado de la fiscalización superior, podían derivar en pliegos de observaciones, los que podrán incluir solicitudes de aclaración, informes de presunta responsabilidad administrativa, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncias de hechos ante la Fiscalía Especializada y denuncias de juicio político, y en recomendaciones.

Siendo el numeral 36 de la citada Ley el que precisó a lo que van encaminadas cada una de las acciones que la Auditoría Superior del Estado, de la siguiente manera:

- I. A través de las solicitudes de aclaración, requerirá a las entidades fiscalizadas que presenten información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado;*
- II. Tratándose de los pliegos de observaciones, determinará en cantidad líquida los daños o perjuicios al patrimonio de los entes públicos;*
- III. Mediante las promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, informará a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización;*
- IV. A través del informe de presunta responsabilidad administrativa, la Auditoría Superior del Estado promoverá ante el Tribunal, en los términos de la Ley de Responsabilidades, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que conozca derivado de sus auditorías, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.*

En caso de que la Auditoría Superior del Estado determine la existencia de daños o perjuicios, o ambos al patrimonio de los entes públicos, que deriven de faltas administrativas no graves, procederá en los términos de la Ley de Responsabilidades;

V. Por medio de las promociones de responsabilidad administrativa, dará vista a los órganos internos de control cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la Ley de Responsabilidades;

VI. Mediante las denuncias de hechos, hará del conocimiento de la Fiscalía Especializada, la posible comisión de hechos delictivos, y



VII. Por medio de la denuncia de juicio político, hará del conocimiento al Congreso del Estado la presunción de actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el Artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, a efecto de que se substancie el procedimiento y resuelva sobre la responsabilidad política correspondiente.

En la abrogada Ley de Auditoría Superior del Estado se establecía que en el informe del resultado de la labor de fiscalización, se dará cuenta al Congreso por conducto de la Comisión, de los pliegos de observaciones que se hubieren fincado, de los procedimientos iniciados para el fincamiento de responsabilidades y de la imposición de las sanciones respectivas, así como de la promoción de otro tipo de responsabilidades y denuncias de hechos presuntamente ilícitos, que realice de conformidad con lo dispuesto en esta Ley. Considerando dicha Ley, que el informe contendrá las irregularidades que causen daño a la hacienda pública, como las irregularidades administrativas que no lo causen. Es decir, no se preveía las acciones que en su artículo 34 fueron consignadas en la referida Ley de Fiscalización del Estado.

El 29 de diciembre del año 2017 se publicó la reforma a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, de los artículos 53 y 54, mediante la cual, se modifica la fecha de presentación de las cuentas públicas para los diversos entes obligados, quedando homologada su presentación para el 15 de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio, según lo consignado en el numeral 53.

Así también, con dicha reforma, se modificó el plazo en el cual, la Auditoría Superior del Estado deberá entregar al Congreso del Estado, los informes, Generales e individuales correspondientes a las cuentas públicas de las diversas entidades fiscalizadas estableciéndose que deberá ser a más tardar el día 31 de octubre del año en que éstas hayan sido presentadas; a efecto de que el Congreso del Estado, éste revise a más tardar el día 15 del mes de noviembre, que los informes se realizaron apegados a las disposiciones legales aplicables y emita, en su caso, las observaciones correspondientes. Al respecto, es de precisarse que la Constitución del Estado, refiere



que al frente de dicho Órgano Superior de Fiscalización, estará el Auditor Superior del Estado, a quién la Ley y el Reglamento, le establece las facultades correspondientes.

Reglamento Auditoría Superior del Estado

En el artículo transitorio noveno de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, de fecha 10 de abril de 2017, se estableció que la Auditoría Superior del Estado debía expedir su Reglamento Interno así como actualizar y, en su caso, publicar la normatividad que conforme a sus atribuciones deba expedir, en un plazo no mayor a 180 días hábiles contados a partir de la vigencia de dicha Ley, razón por la cual, en fecha 12 de junio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, mismo que al haber estado vigente en el inicio de la revisión de las cuentas públicas del ejercicio 2017, se estuvo aplicando en relación con las atribuciones conferidas por éste.

Así también, de la publicación de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, de fecha 11 de junio de 2018, el 04 de agosto del mismo año, se publicó el nuevo Reglamento de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en cuyo artículo transitorio Tercero, se consignó que las Unidades Administrativas darán seguimiento hasta su conclusión a los procedimientos legales, administrativos, de fiscalización y demás asuntos que a la entrada en vigor del presente Reglamento, se encuentren en trámite o substanciación ante la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo previsto en el artículo transitorio Sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, publicada en fecha 11 de junio de 2018 y la adición del mismo en fecha 22 de junio del año 2018 mediante Decretos 0976 y 0978, respectivamente.

Periodo del informe

Atendiendo a las disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, en relación con la obligación de informar al Congreso del Estado, el estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a cada uno de los Informes Individuales que se deriven de las



funciones de fiscalización, informes que fueron notificados al Congreso del Estado en fecha 24 de agosto del 2018; así como a la vigencia de la invocada Ley de Fiscalización, es que el periodo que se informa, es al semestre correspondiente del mes de abril al mes septiembre del año 2018.

Informe de seguimiento:

Atención a observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado a las entidades fiscalizadas:

1.1.- Por conjunto de entidades fiscalizadas

No. CONS	DATOS DE AUDITORÍA		TIPO DE ACCIONES								SEGUIMIENTO
	ENTE FISCALIZADO	NÚMERO DE AUDITORÍA	REC	S.A.	P.O.	PEFCF	IPRA	PRAS	DH	DJP	
1	Municipio de Ahualulco, S.L.P.	ASESLP-AEFM/01/2017	1	1	5	0	0	21	0	0	En proceso de solventación
2	Municipio de Alaquines, S.L.P.	ASESLP-AEFM/02/2017	3	1	9	3	0	29	0	0	En proceso de solventación
3	Municipio de Aquismón, S.L.P.	ASESLP-AEFM/03/2017	4	1	0	3	0	10	0	0	En proceso de solventación
4	Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P.	ASESLP-AEFM/04/2017	3	0	10	2	0	26	0	0	En proceso de solventación
5	Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.	ASESLP-AEFM/05/2017	3	0	8	0	0	11	0	0	En proceso de solventación
6	Municipio de Cárdenas, S.L.P.	ASESLP-AEFM/06/2017	3	0	6	2	0	11	0	0	En proceso de solventación
7	Municipio de Catorce, S.L.P.	ASESLP-AEFM/07/2017	3	0	9	0	0	26	0	0	En proceso de solventación
8	Municipio de Cedral, S.L.P.	ASESLP-AEFM/08/2017	3	3	16	2	0	36	0	0	En proceso de solventación
9	Municipio de Cerritos, S.L.P.	ASESLP-AEFM/09/2017	2	0	9	2	0	20	0	0	En proceso de solventación
10	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	ASESLP-AEFM/10/2017	4	0	13	2	0	28	0	0	En proceso de solventación
11	Municipio de Charcas, S.L.P.	ASESLP-AEFM/15/2017	3	0	5	0	0	11	0	0	En proceso de solventación
12	Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	ASESLP-AEFM/12/2017	4	0	6	3	0	20	0	0	En proceso de solventación
13	Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.	ASESLP-AEFM/14/2017	2	0	10	0	0	13	0	0	En proceso de solventación
14	Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.	ASESLP-AEFM/13/2017	3	0	9	2	0	15	0	0	En proceso de solventación
15	Municipio de Coxcatlán, S.L.P.	ASESLP-AEFM/11/2017	4	0	6	1	0	25	0	0	En proceso de solventación
16	Municipio de Ebano, S.L.P.	ASESLP-AEFM/16/2017	4	0	13	0	0	24	0	0	En proceso de solventación



AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

17	Municipio de El Naranjo, S.L.P.	ASESLP-AEFM/17/2017	3	0	5	2	0	18	0	0	En proceso de solventación
18	Municipio de Guadalcázar, S.L.P.	ASESLP-AEFM/18/2017	4	2	9	1	0	19	0	0	En proceso de solventación
19	Municipio de Huehuetlán, S.L.P.	ASESLP-AEFM/19/2017	3	2	7	3	0	32	0	0	En proceso de solventación
20	Municipio de Lagunillas, S.L.P.	ASESLP-AEFM/20/2017	3	0	3	2	0	15	0	0	En proceso de solventación
21	Municipio de Matehuala, S.L.P.	ASESLP-AEFM/21/2017	5	0	12	3	0	14	0	0	En proceso de solventación
22	Municipio de Matlapa, S.L.P.	ASESLP-AEFM/22/2017	3	1	11	0	0	22	0	0	En proceso de solventación
23	Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P.	ASESLP-AEFM/23/2017	3	1	10	0	0	10	0	0	En proceso de solventación
24	Municipio de Moctezuma, S.L.P.	ASESLP-AEFM/24/2017	3	0	5	2	0	24	0	0	En proceso de solventación
25	Municipio de Rayón, S.L.P.	ASESLP-AEFM/25/2017	1	0	1	0	0	9	0	0	En proceso de solventación
26	Municipio de Rioverde, S.L.P.	ASESLP-AEFM/26/2017	3	3	11	0	0	20	0	0	En proceso de solventación
27	Municipio de Salinas, S.L.P.	ASESLP-AEFM/27/2017	4	1	3	3	0	21	0	0	En proceso de solventación
28	Municipio de San Antonio, S.L.P.	ASESLP-AEFM/28/2017	1	0	9	2	0	29	0	0	En proceso de solventación
29	Municipio de San Cirilo de Acosta, S.L.P.	ASESLP-AEFM/31/2017	1	0	9	3	0	28	0	0	En proceso de solventación
30	Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.	ASESLP-AEFM/29/2017	1	3	18	0	0	29	0	0	En proceso de solventación
31	Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.	ASESLP-AEFM/30/2017	3	1	10	0	0	24	0	0	En proceso de solventación
32	Municipio de San Nicolás Tolentino, S.L.P.	ASESLP-AEFM/32/2017	3	0	6	0	0	15	0	0	En proceso de solventación
33	Municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.	ASESLP-AEFM/33/2017	3	2	13	0	0	28	0	0	En proceso de solventación
34	Municipio de Santa Catarina, S.L.P.	ASESLP-AEFM/34/2017	4	0	14	1	0	24	0	0	En proceso de solventación
35	Municipio de Santa María del Río, S.L.P.	ASESLP-AEFM/35/2017	3	0	3	0	0	0	0	0	En proceso de solventación
36	Municipio de Santo Domingo, S.L.P.	ASESLP-AEFM/36/2017	2	0	9	2	0	29	0	0	En proceso de solventación
37	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	ASESLP-AEFM/37/2017	3	1	19	0	0	111	0	0	En proceso de solventación
38	Municipio de Tamasopo, S.L.P.	ASESLP-AEFM/38/2017	1	1	6	0	0	16	0	0	En proceso de solventación
39	Municipio de Tamazunchale, S.L.P.	ASESLP-AEFM/39/2017	3	0	7	1	0	21	0	0	En proceso de solventación
40	Municipio de Tampacán, S.L.P.	ASESLP-AEFM/40/2017	1	3	12	0	0	31	0	0	En proceso de solventación
41	Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.	ASESLP-AEFM/41/2017	3	2	5	3	0	24	0	0	En proceso de solventación



AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

42	Municipio de Tamuín, S.L.P.	ASESLP-AEFM/42/2017	3	0	9	0	0	19	0	0	En proceso de solventación
43	Municipio de Tancanhuitz, S.L.P.	ASESLP-AEFM/43/2017	3	0	5	2	0	15	0	0	En proceso de solventación
44	Municipio de Tanlajás, S.L.P.	ASESLP-AEFM/44/2017	1	1	13	1	0	21	0	0	En proceso de solventación
45	Municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P.	ASESLP-AEFM/45/2017	1	0	7	2	0	20	0	0	En proceso de solventación
46	Municipio de Tierra Nueva, S.L.P.	ASESLP-AEFM/46/2017	5	0	10	0	0	24	0	0	En proceso de solventación
47	Municipio de Vanegas, S.L.P.	ASESLP-AEFM/47/2017	3	0	15	3	0	28	0	0	En proceso de solventación
48	Municipio de Venado, S.L.P.	ASESLP-AEFM/48/2017	3	1	5	1	0	15	0	0	En proceso de solventación
49	Municipio de Villa de Arista, S.L.P.	ASESLP-AEFM/49/2017	1	0	17	2	0	32	0	0	En proceso de solventación
50	Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P.	ASESLP-AEFM/50/2017	3	1	20	1	0	43	0	0	En proceso de solventación
51	Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.	ASESLP-AEFM/51/2017	2	0	6	2	0	17	0	0	En proceso de solventación
52	Municipio de Villa de la Paz, S.L.P.	ASESLP-AEFM/52/2017	3	0	6	0	0	19	0	0	En proceso de solventación
53	Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.	ASESLP-AEFM/53/2017	6	0	12	2	0	32	0	0	En proceso de solventación
54	Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.	ASESLP-AEFM/54/2017	3	1	9	0	0	24	0	0	En proceso de solventación
55	Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P.	ASESLP-AEFM/55/2017	3	0	11	3	0	43	0	0	En proceso de solventación
56	Municipio de Villa Juárez, S.L.P.	ASESLP-AEFM/56/2017	1	0	2	0	0	22	0	0	En proceso de solventación
57	Municipio de Xilitla, S.L.P.	ASESLP-AEFM/57/2017	4	4	16	2	0	34	0	0	En proceso de solventación
58	Municipio de Zaragoza, S.L.P.	ASESLP-AEFM/58/2017	5	2	20	3	0	58	0	0	En proceso de solventación
59	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ahualulco, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/01/2017	3	0	0	0	0	4	0	0	En proceso de solventación
60	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Aquismón, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/03/2017	1	0	0	0	0	4	0	0	En proceso de solventación
61	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Charcas, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/15/2017	2	0	0	0	0	3	0	0	En proceso de solventación
62	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/14/2017	1	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
63	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/13/2017	1	0	0	1	0	4	0	0	En proceso de solventación



AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

64	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Matehuala, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/21/2017	3	0	0	1	0	6	0	0	En proceso de solventación
65	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mexquitic de Carmona, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/23/2017	1	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
66	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/25/2017	1	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
67	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/26/2017	1	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
68	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Salinas, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/27/2017	3	0	1	1	0	4	0	0	En proceso de solventación
69	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/33/2017	1	0	0	0	0	5	0	0	En proceso de solventación
70	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/34/2017	1	0	0	0	0	8	0	0	En proceso de solventación
71	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/37/2017	2	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
72	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamuín, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/42/2017	3	0	0	0	0	3	0	0	En proceso de solventación
73	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/44/2017	3	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
74	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Venado, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/48/2017	3	0	0	0	0	6	0	0	En proceso de solventación
75	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/49/2017	3	0	0	0	0	3	0	0	En proceso de solventación
76	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arriaga, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/50/2017	4	0	3	0	0	8	0	0	En proceso de solventación



AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

77	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/51/2017	1	0	0	1	0	5	0	0	En proceso de solventación
78	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de la Paz, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/52/2017	4	0	0	1	0	6	0	0	En proceso de solventación
79	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/54/2017	1	0	0	0	0	5	0	0	En proceso de solventación
80	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Hidalgo, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-DIF/55/2017	4	0	1	1	0	6	0	0	En proceso de solventación
81	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-OPA/05/2017	1	0	5	0	0	14	0	0	En proceso de solventación
82	Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cárdenas, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-OPA/06/2017	1	0	0	0	0	7	0	0	En proceso de solventación
83	Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P. (OPAD)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/08/2017	1	0	0	0	0	5	0	0	En proceso de solventación
84	Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos (OPAPCE)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/09/2017	1	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
85	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P. (APAS)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/12/2017	1	0	5	2	0	10	0	0	En proceso de solventación
86	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P. (DAPA)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/13/2017	1	0	4	1	0	12	0	0	En proceso de solventación
87	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-OPA/14/2017	1	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
88	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Charcas, S.L.P. (SAPSCH)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/15/2017	1	0	0	1	0	17	0	0	En proceso de solventación



AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

89	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ébano, S.L.P.	ASESLP-AEFM-OD-OPA/16/2017	1	0	0	0	0	9	0	0	En proceso de solventación
90	Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P. (SINAPAS)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/17/2017	1	0	0	0	0	21	0	0	En proceso de solventación
91	Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la comunidad de El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. (SEPARAR)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/14-A/2017	1	0	0	0	0	3	0	0	En proceso de solventación
92	Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. (SAPSAM)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/21/2017	0	0	1	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
93	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón, S.L.P. (OOAPASR)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/25/2017	1	0	1	0	0	9	0	0	En proceso de solventación
94	Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. (SASAR)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/26/2017	1	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
95	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, (DAPAS)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/31/2017	1	0	2	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
96	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale (APAST)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/39/2017	1	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
97	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamuín, (DAPAT)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/42/2017	1	0	0	0	0	3	0	0	En proceso de solventación



AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

98	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tanquián de Escobedo, S.L.P. (DAPASTE)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/45/2017	1	0	0	0	0	12	0	0	En proceso de solventación
99	Organismo de Agua Potable de Villa de Arista, S.L.P. (OAPVA)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/49/2017	2	0	0	1	0	5	0	0	En proceso de solventación
100	Organismo Operador de Agua Potable de Villa de la Paz, S.L.P. (OOAPVP)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/52/2017	1	0	0	0	0	12	0	0	En proceso de solventación
101	Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes, S.L.P. (OOAPVR)	ASESLP-AEFM-OD-OPA/54/2017	1	0	1	2	0	13	0	0	En proceso de solventación
102	Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS)	ASESLP-AEFM-OD-INTERAPAS/29/2017	1	0	0	0	0	4	0	0	En proceso de solventación
103	Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí	ASESLP-AEFM-OD-IMPLAN/29/2017	2	0	0	0	0	5	0	0	En proceso de solventación
104	Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez	ASESLP-AEFM-OD-INMUVI/37/2017	1	0	0	0	0	3	0	0	En proceso de solventación
105	Instituto Municipal de Vivienda de Ciudad Valles	ASESLP-AEFM-OD-INMUVI/13/2017	3	0	0	0	0	4	0	0	En proceso de solventación
106	Secretaría General de Gobierno	ASESLP-AEFG/PE-01/2017	1	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
107	Secretaría de Finanzas	ASESLP-AEFG/PE-02/2017	4	3	4	0	0	18	0	0	En proceso de solventación
108	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	ASESLP-AEFG/PE-03/2017	1	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
109	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	ASESLP-AEFG/PE-04/2017	3	4	11	0	0	9	0	0	En proceso de solventación
110	Secretaría de Desarrollo Económico	ASESLP-AEFG/PE-05/2017	0	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
111	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	ASESLP-AEFG/PE-06/2017	1		2	0	0	3	0	0	En proceso de solventación
112	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	ASESLP-AEFG/PE-07/2017	3	1	2	0	0	7	0	0	En proceso de solventación
113	Secretaría de Turismo	ASESLP-AEFG/PE-08/2017	1	0	0	0	0		0	0	En proceso de solventación
114	Secretaría de Cultura	ASESLP-AEFG/PE-09/2017	1	3	9	0	0	5	0	0	En proceso de solventación



AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

115	Sistema Educativo Estatal Regular	ASESLP-AEFG/PE-10/2017	2	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
116	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	ASESLP-AEFG/PE-11/2017	1	0	0	0	0	4	0	0	En proceso de solventación
117	Junta Estatal de Caminos	ASESLP-AEFG/PE-12/2017	0	2	2	0	0	5	0	0	En proceso de solventación
118	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	ASESLP-AEFG/PE-13/2017	1	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
119	Comisión Estatal del Agua	ASESLP-AEFG/PE-14/2017	1	0	7	0	0	7	0	0	En proceso de solventación
120	Servicios de Salud	ASESLP-AEFG/PE-15/2017	3	3	1	0	0	15	0	0	En proceso de solventación
121	Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo del Turismo en el Estado	ASESLP-AEFG/PE-16/2017	1	1	0	1	0	3	0	0	En proceso de solventación
122	Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí	ASESLP-AEFG/PE-17/2017	1	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
123	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	ASESLP-AEFG/PE-18/2017	2	0	0	0	0	4	0	0	En proceso de solventación
124	Dirección General de Pensiones del Estado	ASESLP-AEFG/PE-19/2017	4	0	0	0	0	3	0	0	En proceso de solventación
125	Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.	ASESLP-AEFG/PE-20/2017	0	0	3	0	0	7	0	0	En proceso de solventación
126	Poder Judicial	ASESLP-AEFG/PJ/2017	0	1	0	0	0	0	0	0	En proceso de solventación
127	Poder Legislativo	ASESLP-AEFG/PL/2017	0	1	3	1	0	12	0	0	En proceso de solventación
128	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	ASESLP-AEFG/UASLP/2017	6	0	0	0	0	0	0	0	En proceso de solventación
129	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	ASESLP-AEFG/CEEPAC/2017	5	0	3	0	0	5	0	0	En proceso de solventación
130	Comisión Estatal de Derechos Humanos	ASESLP-AEFG/CEDH/2017	4	0	2	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
131	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	ASESLP-AEFG/CEGAIP/2017	1	1	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
132	Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí	ASESLP-AEFG/TEE/2017	5	0	0	1	0	2	0	0	En proceso de solventación
AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO											
133	FIDECO	AED-FIDECO-17/2017	11	0	0	0	0	0	0	0	En proceso de solventación
134	FORTRADIS	AED-FORTRADIS-18/2017	13	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación



AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

135	Municipio de Aquismón	AED-03-01/2017	4	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
136	Municipio de Cerro de San Pedro	AED-10-02/29017	3	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
137	Municipio de Ciudad Valles	AED-14-03/2017	4	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
138	Municipio de Guadálcazar	AED-18-04/2017	5	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
139	Municipio de Matehuala	AED-21-05/2017	4	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
140	Municipio de Matlapa	AED-22-06/2017	5	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
141	Municipio de Rioverde	AED-26-07/2017	1	0	0	0	0	3	0	0	En proceso de solventación
142	Municipio de Salinas	AED-27-08/2017	4	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
143	Municipio de San Martín Chalchicuautla	AED-31-09/2017	4	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
144	Municipio de Tamasopo	AED-38-10/2017	2	0	0	0	0	4	0	0	En proceso de solventación
145	Municipio de Tamazunchale	AED-39-11/2017	4	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
146	Municipio de Tanlaías	AED-44-12/2017	4	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
147	Municipio de Venado	AED-48-13/2017	6	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
148	Municipio de Villa de Guadalupe	AED-51-14/2017	3	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación
149	Municipio de Villa Juárez	AED-56-15/2017	3	0	0	0	0	2	0	0	En proceso de solventación
150	Municipio de Xilitla	AED-57-16/2017	2	0	0	0	0	1	0	0	En proceso de solventación

Siglas:

REC Recomendaciones.



- S.A. Solicitudes de aclaración.
- P.O. Pliegos de observaciones.
- PEFCF Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.
- IPRA Informe de presunta responsabilidad administrativa.
- PRA Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria.
- DH Denuncia de hechos.
- DJP Denuncia de juicio político.

1.2.- Por conjunto de entidades fiscalizadas

No. CONS	CONJUNTO FISCALIZADO	TIPO DE ACCIONES								SEGUIMIENTO
		REC	S.A.	P.O.	PEFCF	IPRA	PRAS	DH	DJP	
1	Municipios del Estado	221	39	534	74	0	1428	0	0	En proceso de solventación
2	Organismos Descentralizados Municipales	75	0	24	13	0	267	0	0	En proceso de solventación
3	Poder Ejecutivo	55	17	41	1	0	100	0	0	En proceso de solventación
4	Poder Judicial	0	1	0	0	0	0	0	0	En proceso de solventación
5	Poder Legislativo	0	1	3	1	0	12	0	0	En proceso de solventación
6	Organismos Autónomos	21	1	5	1	0	10	0	0	En proceso de solventación

2. Montos resarcidos al patrimonio de los entes públicos, derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública.

2.1 Durante el proceso de auditoría cuenta pública 2017

Durante el proceso de auditoría cuenta pública 2017, se logró obtener un resarcimiento por \$19,815,894.00 (diecinueve millones ochocientos quince mil ochocientos novecientos 00/100M.N.).

2.2 Derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa que se encuentra en trámite en la Auditoría Superior del Estado

Derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa que se encuentra en trámite en la Auditoría Superior del Estado, en el periodo de abril a septiembre, se logró un resarcimiento de \$765,387.11 (setecientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y pesos 11/100 M.N.)

3. Procedimientos de responsabilidad administrativa

3.1 Derivados de la fiscalización a las cuentas públicas del año 2017

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 10 de abril de 2017, aplicable al proceso de fiscalización de las cuentas públicas del



ejercicio 2017, al 30 de septiembre de 2018, fecha de cierre del presente informe, no se ha iniciado procedimiento de responsabilidad administrativa, toda vez que se encuentra en etapa de solventación; por lo que no existen observaciones firmes que pudieran dar inicio a los mismos.

4. Estado que guarden las denuncias penales presentadas.

4.1 Derivados de la fiscalización a las cuentas públicas del año 2017

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 10 de abril de 2017, aplicable al proceso de fiscalización de las cuentas públicas del ejercicio 2017, al 30 de septiembre de 2018, fecha de cierre del presente informe, no se ha iniciado presentando denuncia penal relacionada con el dicho proceso de fiscalización, toda vez que se encuentra en etapa de solventación; por lo que no existen observaciones firmes sobre las que se pudieran tener indicios de algún delito.

Conclusiones

Mediante el presente informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, la Auditoría Superior del Estado, da a conocer el estado en el que se encuentran las diversas acciones emitidas como resultado de la fiscalización de las diversas cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017. En el caso particular, todas las acciones se encuentran en proceso de solventación, ello en atención a los tiempos que establece la Ley de Fiscalización aplicable para tal efecto. Razón por la cual, no se generan datos relativo a los procedimientos de responsabilidad administrativa ni de denuncias penales.

Es de vital importancia destacar la finalidad que tienen estos informes, pues a través de ellos, la Auditoría Superior del Estado informará no solamente al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia, del seguimiento que de forma individual, se da a las diversas emitidas derivadas del proceso de fiscalización, sino también, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, la ciudadanía podrá tener acceso a los mismos.

Así, conforme vayan avanzando los términos que establece la legislación correspondiente, se estará actualizando el estado en el que se encuentran las acciones emitidas, así como respecto de aquellas acciones que derivado del término del proceso de desahogo, han generado el supuesto legal de iniciar nuevas acciones como informes de presunta responsabilidad administrativa, denuncia de hechos o en su caso, denuncias de juicios políticos.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ